

**Servicio Nacional  
del Patrimonio  
Cultural**

Ministerio de las Culturas,  
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **479**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket  
**BC003T0002685, Sres. Comunidad Indígena  
Kopyam Ke Che.**

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco  
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información  
Pública.

SANTIAGO, 11 de junio de 2024

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SRES. COMUNIDAD INDÍGENA KOPYAM KE CHE**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0002685 a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Copia íntegra del expediente administrativo del proceso de consulta indígena realizado por este servicio en el marco de los hallazgos arqueológicos identificados en el contexto de la construcción de la Central Hidroeléctrica Los Lagos. Copia de todos los antecedentes que obren en poder de este servicio de los hallazgos que son objeto de dicho proceso de consulta. Copia del acta de reunión de realizada con fecha 10 de mayo de 2024, con la Asociación Indígena Sr. Kintuante, en el marco de los hallazgos arqueológicos identificados en el contexto de la construcción de la Central Hidroeléctrica Los Lagos. Copia de la correspondencia (incluyendo correos electrónicos) entre este servicio y la CONADI en el marco de dicho proceso de consulta indígena. Informar respecto a las razones de por qué CONADI no participó de la tercera reunión que se debía desarrollar en el marco de la etapa de planificación del referido proceso de consulta indígena."**

1. En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N° 02837/2024, de fecha 10 de junio del presente, emitido por el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, **Sr. Erwin Brevis Vergara**, a través del cual entrega información y documentación que se encuentra disponible en nuestro Servicio.
2. Considerando el elevado volumen de los anexos que forman parte de esta respuesta, se remitirá, vía correo electrónico, un link de descarga de dichos antecedentes.
3. En relación a "Copia íntegra del expediente administrativo del proceso de la consulta indígena" y a otros puntos de su consulta se informa que se encuentra actualmente en curso y, a la fecha, esta institución no ha adoptado una resolución final al respecto. En virtud de ello, no es posible acceder a este punto de su solicitud, en razón de lo dispuesto en el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.
4. Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:  
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

**DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**  
Jefe División Jurídica  
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/MPP/SMV/lvb  
DISTRIBUCIÓN

1c.: Sres. Comunidad Indígena Kopyam Ke Che  
1c.: Unidad de Transparencia Serpat

